

[REDACTED]
Inmobiliaria Mar Amarillo
Infracción Ley del Consumidor
Rol N° 73-2022.- (20984-2018 del Segundo Juzgado de Policía Local
de La Serena)

La Serena, ocho de marzo de dos mil veintitrés.

VISTOS:

Se reproduce la sentencia en alzada con las siguientes modificaciones: En el considerando CUARTO, a fojas 184, en el considerando II a fojas 186, y en el resolutive d) a fojas 187, se troca la alocución "cláusula séptima" por "cláusula VI".

Y teniendo presente el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en los artículos 32 y siguientes de la Ley 18.287 y 186, 223 y 227 del Código de Procedimiento Civil, **SE CONFIRMA, con costas** la sentencia apelada de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, escrita de fojas 179 a 188 de estos autos, **con declaración**, que la multa impuesta es a beneficio fiscal y no municipal.

Acordada con el voto en contra del abogado integrante señor Gabriel Gallardo, quien fue de la opinión de anular todo lo obrado de oficio, conforme a las facultades del artículo 84 inciso 4° del Código de Procedimiento Civil, fundado en que, según consta del proceso, no se recibió la causa a prueba, debiendo haberse dictado dicha resolución, atendidas las alegaciones formuladas por el requerido.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 73-2022 Policía Local.-